

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasCentral de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura

Resolución Jefatural

N° 052 - 2019 - PERÚ COMPRAS

Lima, 20 de mayo de 2019

VISTO:

El Memorando N° 000542-2019-PERÚ COMPRAS-OA, del 20 de mayo de 2019, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 000096-2019-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 20 de mayo de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 098-2017-PERÚ COMPRAS, de fecha 28 de setiembre de 2017, se designó al servidor Erick Caso Giraldo en el cargo de Director de la Dirección de Acuerdos Marco de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;

Que, el citado servidor ha solicitado licencia con goce de haber del 20 al 29 de mayo de 2019, pedido que se encuentra debidamente autorizado;

Que, el artículo 70 del Reglamento N° 002-2019-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de los/las Servidores/ras Civiles de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS" (RIS), aprobado por Resolución de Gerencia General N° 005-2019-PERÚ COMPRAS/GG, establece que la designación temporal de funciones es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un/a servidor/a civil, el desempeño de funciones de responsabilidad directiva o funcional por ausencia temporal de su titular como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo se suspenda de forma temporal su relación laboral con la entidad;

Que, asimismo la referida norma señala que, durante la designación temporal, el/la servidor/a civil encargado/a desempeña funciones simultáneas a las funciones propias de su puesto, no siendo necesario que cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en el clasificador de cargos, dada la necesidad institucional de conservar el normal funcionamiento u operatividad de la Entidad y el órgano respectivo;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; Reglamento N° 002-2019-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de los/las Servidores/ras Civiles de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS" (RIS), aprobado por Resolución de Gerencia General N° 005-2019-PERÚ COMPRAS/GG; y, en uso de las atribuciones conferidas en los literales k) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar temporalmente al servidor David Enrique Ccori Salazar, en las funciones de Director de la Dirección de Acuerdos Marco de la Central de Compras



R. MELÉNDEZ V.



S. ALCUBA M.



F. MASUMURA F.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura

Públicas - PERÚ COMPRAS, en el periodo del 20 al 29 de mayo del 2019, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.perucompras.gob.pe) y en la intranet institucional.

Regístrese y comuníquese.



FERNANDO MASUMURA TANAKA
Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS